

CONFERENCIA 2/16

“CIERRE FISCAL Y CONTABLE DEL EJERCICIO 2015”

Jueves, día 4 de febrero de 2016

De 16:30 a 19:30 horas

Presentación

Para poder planificar un buen cierre fiscal, debemos de tener planteado el cierre contable, ya que el resultado contable es el punto de partida para el cálculo de la base imponible sobre la que pesa el cierre fiscal.

Como todos los años, las empresas se encuentran realizando el cierre de la contabilidad y la elaboración de los libros y cuentas anuales, así como evaluando los últimos ajustes fiscales de cara a la próxima declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Los administradores sociales deben formular y presentar las cuentas anuales, con carácter general, antes del 31 de marzo de cada año, en aquellos casos en los que el ejercicio social coincide con el año natural, así como la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Junto a ello, debemos tener presente la multitud de novedades fiscales que han tenido lugar en el último año, que afectarán sin duda a los resultados y a las cuentas anuales a presentar de este último ejercicio.

Programa:

I. El cierre contable. Regularización, periodificaciones y ajustes

- Amortizaciones.
- Periodificaciones. Gastos e ingresos devengados y no pagados o cobrados. Intereses devengados.
- Pérdidas por deterioro de valor.
- Provisiones y contingencias.
- Instrumentos financieros.
- Operaciones entre partes vinculadas.
- Contabilización del gasto por el IS.

II. El cierre contable. Elaboración de estados financieros

- El balance.
- La cuenta de pérdidas y ganancias.
- La memoria.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.

III. El cierre fiscal

- Novedades fiscales a tener en cuenta en el cierre del ejercicio 2015.
- La reforma tributaria. El nuevo Impuesto sobre Sociedades. Las disposiciones transitorias y el paso de la anterior normativa a la nueva regulación.
- Amortizaciones. Sistemas fiscales. Inmovilizado material. Inmovilizado intangible de vida útil definida e indefinida. Ajustes. Elementos usados. Mejoras y ampliaciones. Libertad de amortización.
- Arrendamientos. Leasing y renting.
- El gasto fiscal por deterioro del valor.
- Insolvencias de créditos.
- Gastos no deducibles.
- Sustitución del valor contable por el valor de mercado.
- Operaciones vinculadas.
- Imputación temporal.
- Compensación de bases imponibles negativas. Acreditación de las bases negativas en el modelo del impuesto.
- Deducciones por doble imposición. Dividendos.
- Deducciones por incentivos.
- Empresas de reducida dimensión.
- El modelo 200 del IS

Ponente

D^a Sonia Díaz Español

Inspectora de Tributos de la Generalidad Valenciana

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Gestores Administrativos de Valencia
(C/ Poeta Quintana, nº 1, de Valencia)

Cuotas de inscripción

Colegiados ejercientes y empleados de Gestoría*: 30,00 €uros

Colegiados no ejercientes: 60,00 €uros

Otros: 90,00 €uros

*Que acrediten su condición de tales con el carné de pasante que expide el Colegio

Inscripción y modalidades

Inscripción: remitiendo la ficha de inscripción de la página Web del Colegio

Modalidades: presencial o vía Web (solo para colegiados ejercientes) con un mínimo de diez inscripciones.

Para obtener un mayor rendimiento de la conferencia, **le rogamos nos remita las dudas, consultas y sugerencias sobre todos los temas a tratar**, bien por e-mail (cursos@gestoresvalencia.org) bien por fax (tfno. 963940360)